

OPCIONES PARA MANEJO DE SU CITACION

OPCION 1 – DECLARE NOLO CONTENDERE O CULPABLE Y PAGUE LA MULTA. ESTO RESULTARA EN UNA CONDENA.

- A. PERSONALMENTE - en 4150 Kirkpatrick Lane, entre las 7:30 a.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes. Solamente el acusado o su abogado puede comparecer en representación de él.
- B. POR CORREO – Circule la declaración apropiada en su citación y firme. Envíe la citación por correo postal junto con su cheque o giro bancario (pagadero al pueblo de Flower Mound) para un pago completo. El pago debe ser matasellado antes o en la fecha de comparecencia en su citación.
- C. PAGUE EN LINEA en www.flower-mound.com. Se agregará un pago adicional del 5% por procesamiento en línea y pagos por teléfono.
- D. POR TELEFONO (Se habla español) – 1-800-444-1187

OPCION 2 – SOLICITE UNA AUDIENCIA A LA CORTE

Puede que tenga opciones alternativas, tales como: planes de pago, servicio comunitario, extensiones, tiempo cumplido en prisión preventiva o indigencia, al establecer una audiencia con la corte y obtener una orden judicial.

- A. PERSONALMENTE - en 4150 Kirkpatrick Lane, entre las 7:30 a.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes.
- B. POR CORREO – Marque la casilla adecuada y en su citación. Firme y escriba su dirección actual. Se le enviara por correo la fecha y hora en la que debe comparecer. Su solicitud debe ser matasellada antes o en la fecha de comparecencia en su citación.
- C. POR FAXO – Envíe su solicitud por fax antes o en la fecha de comparecencia en su citación. El número de fax es (972) 874-3379. Por favor llame al (972) 874-3370 para confirmar recibo del fax. Se le enviará por correo la fecha y hora en la que debe comparecer.

Las audiencias en la corte **NO PUEDEN** ser programadas por teléfono.

Las siguientes dos opciones evitaran que la infracción aparezca en su historial de manejo si se completan exitosamente.

OPCION 3 – SOLICITE UN CURSO DE MANEJO DEFENSIVO

Vea las instrucciones con el título de Curso de Manejo Defensivo. Esta solicitud puede hacerse ya sea por correo postal (utilizando el formulario que aparece en el panfleto) o en persona.

OPCION 4 – SOLICITE UNA DISPOSICION DIFERIDA

Vea las instrucciones tituladas Disposición Diferida. Esta solicitud puede hacerse ya sea por correo postal (utilizando el formulario que aparece en el panfleto) o en persona.

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA MENORES

Los menores de edad (de 10 a 16 años) **DEBEN COMPARECER EN PERSONA EN COMPAÑÍA DE UN PADRE O TUTOR LEGAL** para una audiencia en la corte (No en un periodo de 15 días calendarios). Se programará una fecha de audiencia y se enviará por correo una notificación a la dirección en la parte frontal de su citación. También se requiere de una audiencia en la corte para solicitar un Curso de Manejo Defensivo o una Disposición Diferida. **NO ENVIE UNA DECLARACION O PAGO A LA CORTE POR CORREO.**



Corte Municipal de Flower Mound
4150 Kirkpatrick Lane
Flower Mound, Texas 75028
Teléfono: (972) 874-3370
Fax: (972) 874-3379

Lunes a viernes
7:30 a.m. a 5:00 p.m.

www.flower-mound.com

TIENE **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** DESDE LA FECHA DE SU INFRACCION PARA COMPARECER ANTE LA CORTE.

Por favor, permita que pasen tres días hábiles para que su citación sea ingresada antes de contactar a la corte.

Una llamada telefónica no constituye una comparecencia. Solamente puede solicitar información por teléfono. El personal no puede procesar una solicitud para una disposición diferida, DSC, ni establecer o reprogramar fechas de la corte por teléfono.

No se aceptarán imágenes digitales o electrónicas de documentos en la corte.

INFORMACION IMPORTANTE

ADVERTENCIA – La falta de comparecencia personalmente, por correo o por fax en la fecha de comparecencia o antes de la misma puede resultar en infracciones adicionales; multas o costos, una orden de arresto; rechazo a la inscripción de su vehículo por parte de la oficina del Tasador de Impuestos; suspensión de su licencia de conducir; o que su caso sea reportado a una agencia de cobro.

POR FAVOR LEA NOTIFICACIONES IMPORTANTES

Sistema de responsabilidad de conductores:

La condena de una ofensa bajo la ley de tránsito de este estado o una subdivisión política de este estado puede resultar en la evaluación de un recargo sobre su licencia de conducir bajo el Programa de Responsabilidad del Conductor.

Notificación por infracción de seguro:

Una segunda condena de una infracción bajo la Ley de Responsabilidad de Seguridad Automotora de Texas resultará en la suspensión de su licencia de conducir y su matriculación de vehículos motorizados a menos que presente y mantenga evidencia de una responsabilidad financiera para con el Departamento de Seguridad Publica por dos años desde la fecha de su condena. Puede que el departamento renuncie al requisito de presentar evidencia por responsabilidad financiera si usted presenta evidencia satisfactoria con el departamento, mostrando que al momento en que se recibió la citación, el vehículo estaba cubierto por una póliza de seguro por responsabilidad para vehículos motores o que de otra forma estaba exento de los requisitos a proporcionar evidencia de responsabilidad financiera.

Delitos que involucren violencia:

Si ha sido condenado por un delito menor que involucre violencia en donde usted sea o haya sido cónyuge, compañero de intimidad, padre o tutor legal de la víctima o esté o haya estado involucrado en otra relación similar con la víctima, puede ser ilegal que posea o compre un arma, incluyendo una pistola o rifle, o municiones, de acuerdo con la ley federal del Código de los Estados Unidos 18 bajo la Sección 922(g)(9) o Sección 46.04(b) del Código Criminal de Texas. Si tiene alguna pregunta sobre si estas leyes hacen que sea ilegal para usted poseer o comprar un arma, debe consultar a un abogado.

Notificación en relación con descubrimientos:

De acuerdo con el Artículo 39.14 del Código de Procedimiento Penal, un Acusado tiene el derecho a solicitar y examinar documentos y evidencia que vaya a ser utilizada en su contra. Previo a registrar su declaración, puede enviar a la Corte una solicitud escrita pidiendo dicha información. Si elije hacer un pago a través del correo postal, o el sitio web de la corte, estará rechazando explícitamente el derecho a revisar dicha información y solicitar que la Corte acepte su declaración.

Alternativas a pago completo de multa o costo:

Si se le impone una multa o costo en su caso, y no puede pagar la cantidad complete de la multa o los costos que debe, puede solicitar métodos alternativos para cumplir con las multas y costos impuestos. Si la corte determina que es indigente o que no tiene los recursos o ingresos suficientes para pagar toda la multa o los costos completamente y de forma inmediata, la corte puede: permitirle hacer pagos en un plan de cuotas (se aplicara una tarifa de pago de una sola vez de \$25 si se hace cualquier pago más de 30 días después de la sentencia); dispensar las multas y costos total o parcialmente; acreditar sus multas y costos a tiempo de servicio; otorgar una extensión de pago; o permitirle hacer servicio comunitario en lugar de pagar las multas y costos parcial o totalmente.

PRECAUCION – Se le proporciona este panfleto como cortesía, para explicar información general. No se espera que reemplace la asesoría de un abogado, y nada en este panfleto es asesoría legal. Está prohibido que los empleados de la Corte ofrezcan o proporcionen asesoría legal. Se le alienta a buscar el consejo de un abogado si tiene preguntas sobre derecho, procedimientos o sus derechos bajo la ley.

DISPOSICION DIFERIDA

Usted esc legible para una Disposición Diferida si:

- 1) No poseía una Licencia de Conducir Comercial al momento de la ofensa.
- 2) No ha participado en ningún programa de Disposición Diferida durante el pasado año (calculado desde la fecha de la anulación de cargos previa hasta la fecha de su citación actual) en esta Corte.
- 3) No se encuentra participando actualmente en un programa de Disposición Diferida en cualquier otra corte.
- 4) Su infracción no fue realizada en una zona de construcción con trabajadores presentes.

Usted **NO** puede ser elegible para una Disposición Diferida en caso de las siguientes infracciones de tránsito: Exceso de velocidad de más de 25 MPH sobre el límite impuesto, infracciones de tránsito que involucren un bus escolar, o en casos en los que haya ocurrido un accidente. Puede solicitar una Disposición Diferida solamente para UNA infracción de tránsito.

Si es menor de 24 años, se le requerirá completar un Curso de Manejo Defensivo como una de las condiciones para su diferimiento.

Si usted es elegible, puede registrarse para una Disposición Diferida enviando los siguientes tres artículos a la Corte, o compareciendo personalmente el día de su comparecencia o antes de la misma. Si comparece personalmente, no se requiere de un notario.

- 1) Tarifa requerida – la misma cantidad de la multa indicada en su citación.
- 2) El formulario de Solicitud de Disposición Diferida que se encuentra abajo (llena).
- 3) El formulario de Declaración Jurada que se encuentra a continuación (llena) y certificada por un notario.

SOLICITUD DE DISPOSICION DIFERIDA

Deseo registrar una declaración de NOLO CONTENDERE, renunciar a mi derecho a un juicio por jurado, y solicitar una Disposición Diferida para la citación # _____.

Ofensa imputada: _____.

Comprendo que la Corte postergará cualquier acción adicional sin realizar un fallo de culpabilidad y me colocará en libertad condicional por un periodo de 120 días. Comprendo que durante los primeros 90 días no debo cometer ninguna infracción de tránsito. Si completo el periodo de diferimiento exitosamente sin recibir ningún cargo por cometer ninguna infracción de tránsito adicional, el caso será desestimado y no aparecerá en mis registros como una condena.

Firma Dirección postal

Ciudad Estado Código postal

Número telefónico para recibir llamadas de día Número telefónico de casa

DECLARACION JURADA PARA DISPOSICION DIFERIDA

Ahora el Acusado en el caso titulado y enumerado anteriormente, y solicita que se le otorgue una Disposición Diferida de acuerdo con el Artículo 45.051 del Código Penal de Texas, según modificaciones, y que, en apoyo a la solicitud del Acusado, quiere mostrar a la Corte lo siguiente:

- 1) Que no ha participado en un programa de Disposición Diferida durante el pasado año en esa corte (calculado desde la fecha de la anulación de cargos previa hasta la fecha de su citación actual).
- 2) No se encuentra participando actualmente en un programa de Disposición Diferida en cualquier otra corte.
- 3) De acuerdo con el Artículo 39.14 del Código de Procedimiento Penal, tiene ciertos derechos a ver documentos o información relacionada a su caso. Por medio de la presente rechazo la revisión a dicha información y solicito que la Corte acepte mi declaración aquí registrada.

Las representaciones anteriores son verdaderas y correctas en todo aspecto, y con mi firma a continuación reconozco la precisión de las declaraciones anteriores.

Firma del acusado

Jurado y suscrito ante mí, la infrascrita autoridad, a los ____ días del mes de _____.

Notario Publico

EL PAGO COMPLETO DE LAS TARIFAS Y LOS FORMULARIOS ANTERIORMENTE INDICADOS, ADECUADAMENTE COMPLETADOS DEBEN SER ENVIADOS POR CORREO POSTAL A LA OFICINA DE LA CORTE EL DIA DE LA FECHA DE COMPARECENCIA QUE SE MUESTRA EN LA PARTE FRONTAL DE SU CITACION (15 DIAS CALENDARIOS DESDE LA FECHA DE LA OFENSA) O ANTES. CUALQUIER SOLICITUD INCOMPLETA O TARDIA SERA RECHAZADA. LAS SOLICITUDES QUE SEAN APROBADAS SE ENVIARAN POR CORREO POSTAL JUNTO A UNA GUIA INFORMATIVA A LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE.

CURSO DE MANEJO DEFENSIVO

Puede que sea elegible para asistir a un curso de manejo defensivo o un curso de manejo defensivo para motocicletas (si manejaba una motocicleta al momento de recibir la citación) para desestimación de su citación. Puede tomar un curso de manejo defensivo solamente para UNA infracción.

Usted ese legible para un Curso de Manejo Defensivo si:

- No poseía una Licencia de Conducir Comercial al momento de la infracción.
- No ha completado un Curso de Manejo Defensivo para desestimación de citación en los 12 meses anteriores (calculados desde la fecha de conclusión previo a la fecha de infracción de su citación actual).
- Tiene una licencia o permiso para conducir válido en el estado de Texas.
- Tiene evidencia valida de seguro que lo verifique como conductor con cobertura (debe tener una copia impresa).
- Su infracción no fue en una zona de construcción con trabajadores presentes.
- Su citación fue debido a una infracción de tránsito.
- Si su citación fue por exceso de velocidad, su velocidad actual debe ser de menos de 25 mph sobre el límite de velocidad permitido.

Si usted ese legible, puede inscribirse para un Curso de Manejo Defensivo enviando los siguientes 5 artículos a la corte, o compareciendo en persona con los primeros 3 artículos el día de la fecha de comparecencia o antes:

- Tarifas requeridas: \$109.00 para infracciones en zonas no escolares y \$134.00 para Infracciones en zonas escolares.
- Una copia de su licencia de conducir válida en el estado de Texas.
- Una copia impresa de su seguro válido, mostrándolo como conductor asegurado.
- El formulario de solicitud de inscripción al Curso de Manejo Defensivo (lleno).
- El formulario de Declaración Jurada para el Curso de Manejo Defensivo (lleno) y certificado por un notario.

SOLICITUD DE CURSO DE MANEJO DEFENSIVO		
Deseo presentar una declaración de NOLO CONTENDERE, renunciar a mi derecho a un juicio por jurado, y solicitar un Curso de Manejo Defensivo para la citación # _____.		
Infracción imputada: _____.		
Comprendo que las instrucciones serán enviadas por correo a la dirección que se indica a continuación.		
Firma	Dirección postal	
Ciudad	Estado	Código postal
Número telefónico para recibir llamadas de día	Número telefónico de casa	
DECLARACION JURADA DE CURSO DE MANEJO DEFENSIVO		

Yo, _____ declaro bajo juramento que no me encuentro tomando un curso de manejo defensivo bajo el Código de Procedimiento Penal en el Artículo 45.0511, ni un curso de motociclistas, ni he completado un curso de manejo defensiva bajo esa sección ni ningún curso de operadores de motocicletas bajo las disposiciones obligatorias que aún no se refleje en mi historial de manejo según lo establece el Departamento de Seguridad Publica del Departamento de Texas.

De acuerdo con el Artículo 39.14 del Código de Procedimiento Penal, tengo ciertos derechos a ver documentos o información en relación con mi caso penal. Por medio de la presente rechazo el derecho a revisar dicha información y solicito que la corte acepte mi declaración aquí registrada.

Las representaciones anteriores son verdaderas y correctas en todo aspecto, y con mi firma a continuación reconozco la precisión de las declaraciones anteriores.

Firma del acusado

Jurado y suscrito ante mí, la infrascrita autoridad, a los _____ días del mes de _____,

Notario Público
EL PAGO COMPLETO DE LAS TARIFAS Y LOS FORMULARIOS ANTERIORMENTE INDICADOS, ADECUADAMENTE COMPLETADOS DEBEN SER ENVIADOS POR CORREO POSTAL A LA OFICINA DE LA CORTE EL DIA DE LA FECHA DE COMPARECENCIA QUE SE MUESTRA EN LA PARTE FRONTAL DE SU CITACION (15 DIAS CALENDARIOS DESDE LA FECHA DE LA OFENSA) O ANTES, CUALQUIER SOLICITUD INCOMPLETA O TARDIA SERA RECHAZADA. LAS SOLICITUDES QUE SEAN APROBADAS SE ENVIARAN POR CORREO POSTAL JUNTO A UNA GUIA INFORMATIVA A LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE. **NO TOME EL CURSO ANTES DE OBTENER LA APROBACION DE LA CORTE.**

DESESTIMACIONES POR CUMPLIMIENTO

Debe comparecer según instrucciones en la Corte Municipal de Flower Mound, Texas en la fecha o antes, quince (15) días calendario a partir de la fecha de la infracción.

DESESTIMACIONES CON AUDIENCIA: Los cargos por las siguientes infracciones **pueden** ser desestimados: Operar vehículos motorizados sin placas de registro, mostrar placas de registro oscuras o alteradas; violar cualquier restricción o endoso en la licencia de conducir; equipo defectuoso y falta de etiqueta de registro. Para determinar si su citación es elegible para ser desestimada, debe programar una fecha en la corte, y comparecer ante el juez

DESESTIMACIONES CON AUDIENCIA: Puede solicitar hasta veinte (20) días hábiles para corregir las siguientes infracciones: Registro vencido; licencia de conducir vencida; y no cambiar el nombre o dirección en la licencia. Por favor, contacte a la corte para recibir más información.

REGISTRO VENCIDO

La infracción puede ser desestimada, si el vehículo tiene registro, si se presenta evidencia suficiente a la corte, **si el pago de sanción fue pagado a la oficina del tasador de impuestos**, y si el pago de desestimación de \$20.00 ha sido pagado a la corte.

O si paga la multa de \$200.00

ADHERIR O MOSTRAR UNA INSIGNIA DE REGISTRO ASIGNADA PARA UN PERIODO DIFERENTE AL PERIODO VALIDO EN UN VEHICULO AUTOMOTOR
La infracción puede ser desestimada, si se muestra suficiente evidencia **que demuestre que el vehículo tiene un registro actual al momento de la infracción** y ésta se presenta a la corte en o antes de la fecha de comparecencia, y si el pago de desestimación de \$10.00 ha sido hecho a la corte.

O si paga la multa de \$200.00

LICENCIA DE CONDUCIR VENCIDA

La infracción puede ser desestimada, si la **licencia de conducir ha sido renovada**, se ha presentado evidencia suficiente a la corte, y si el pago de desestimación de \$20.00 ha sido hecho a la corte.

O si paga la multa de \$171.00

CONDUCIR SIN POSEER UNA LICENCIA

La infracción puede ser desestimada, si hay evidencia suficiente que muestre una **licencia válida a la fecha de la citación**, y ésta se presenta a la corte en o antes de la fecha de comparecencia, y si el pago de desestimación de \$10.00 ha sido hecho a la corte.

O si paga la multa de \$166.00

FALTA DE SEGURO/ FALTA DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA

La infracción puede ser desestimada, si hay evidencia suficiente que muestre una **póliza de seguros válida en la fecha y hora de la citación**, y ésta se presenta a la corte en o antes de la fecha de comparecencia y después de haber sido verificada por parte de su aseguradora.

O si paga la multa de \$366.00; condena posterior \$416.00.

FALTA DE CUMPLIMIENTO EN EL CAMBIO DE NOMBRE O DIRECCION POSTAL EN LA LICENCIA DE CONDUCIR

La infracción puede ser desestimada, si hay evidencia suficiente que se presente a la corte en o antes de la fecha de comparecencia, y si el pago de desestimación de \$20.00 ha sido hecho a la corte.

O si paga la multa de \$166.00

INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD

Velocidad supuesta		Zona escolar	Zona Laboral con trabajadores presentes
1-10 MPH	\$175.00	\$200.00	\$250.90
11	\$179.00	\$204.00	\$258.90
12	\$183.00	\$208.00	\$266.90
13	\$187.00	\$212.00	\$274.90
14	\$191.00	\$216.00	\$282.90
15	\$195.00	\$220.00	\$290.90
16	\$199.00	\$224.00	\$298.90
17	\$203.00	\$228.00	\$306.90
18	\$207.00	\$232.00	\$314.90
19	\$211.00	\$236.00	\$322.90
20	\$215.00	\$240.00	\$330.90
21	\$219.00	\$244.00	\$338.90
22	\$223.00	\$248.00	\$346.90
23	\$227.00	\$252.00	\$354.90
24	\$231.00	\$256.00	\$362.90
25	\$235.00	\$260.00	\$370.90
Más de 26	\$299.00	\$324.00	\$498.90

INFRACCIONES DE TRANSITO

PERMITIR QUE UN CONDUCTOR SIN LICENCIA CONDUZCA	\$226.00
TELÉFONO CELULAR UTILIZADO EN ZONA ESCOLAR ACTIVA	\$275.00
NIÑO SIN SILLA DE SEGURIDAD	\$124.00
CORTAR CAMINO EN UN ESTACIONAMIENTO	\$230.00
EQUIPO DEFECTUOSO	LLAMAR
IGNORAR AL GUARDIA DE CRUCE PEATONAL ESCOLAR	\$324.00
IGNORAR DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRAFICO	\$275.00
IGNORAR DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁFICO – ZONA LABORAL CON TRABAJADORES	\$450.90
IGNORAR DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁFICO EN ZONA ESCOLAR	\$324.00
CONDUCCIR SIN FAROS DELANTEROS POR LA NOCHE	\$299.00
CONDUCCIR CON EL TIPO DE LICENCIA INCORRECTO	\$266.00
CONDUCCIR MIENTRAS SE TIENE UNA LICENCIA INVALIDA	\$416.00
CONDUCCIR DEL LADO INCORRECTO DEL CAMINO	\$256.00
IMPUESTO SOBRE PAVIMENTO O PAISAJISMO EN CARRETERA	\$300.00
NO CUMPLIR CON VELOCIDAD	\$295.00
NO ATENUAR LOS FAROS DELANTEROS	\$215.00
NO CONDUCIR EN UN SOLO CARRIL	\$225.00
NO ALUMBRAR O MARCAR CARGA EXTENDIDA	\$201.00
NO OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR DEL ESTADO DE TEXAS	\$200.00
NO INDICAR UN PROPÓSITO	\$200.00
NO DETENERSE EN UN CRUCE DE TRENES	\$299.00
NO DETENERSE ANTE UN BUS ESCOLAR	\$625.00
NO UTILIZAR EL CARRIL DESIGNADO	\$225.00
NO CEDER DERECHO DE PASO	\$275.00
SEGUIR OTRO VEHÍCULO MUY DE CERCA	\$250.00
NO CEDER DERECHO DE PASO A UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA	\$299.00
PLACA DE REGISTRO ILEGIBLE	\$181.00
USO DE MENSAJES INAPROPIADOS EN DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS	\$198.00
PASO INADECUADO	\$231.00
GIRO INADECUADO	\$231.00
TONALIDAD INADECUADA DE VIDRIOS	\$176.00
DEJAR A UN NIÑO SIN ATENCIÓN DENTRO DE UN VEHÍCULO	\$566.00
CARGA EN SUPERFICIE SIN CAPACIDAD DE CARGA	\$262.00
NO TENER LICENCIA DE CONDUCIR	\$225.00
NO TENER LUZ EN LA PLACA DE REGISTRO	\$171.00
FALTA DE ACREDITAMIENTO PARA MOTOCICLETAS	\$167.00
FALTA DE CASCO PARA MOTOCICLETAS	\$166.00
NO LLEVAR PLACAS DE REGISTRO FRONTALES O POSTERIORES	\$171.00
FALTA DE REGISTRO	\$171.00
FALTA DE RECIBO DE REGISTRO	\$174.00
FALTA DE CADENAS DE SEGURIDAD	\$299.00
INFRACCIÓN DE ESTACIONAMIENTO	LLAMAR
CRUCE EN UNA ZONA DE NO CRUCE	\$231.00
VEHÍCULO DE EMERGENCIA DETENIDO EN ZONA DE PASO	\$299.00
INFRACCIÓN DE LUZ ROJA	\$250.00
INFRACCIÓN DE LUZ ROJA -ZONA LABORAL CON TRABAJADORES	\$400.90
INFRACCIÓN DE LUZ ROJA EN ZONA ESCOLAR	\$276.00
REGISTRO EN VEHÍCULO INCORRECTO	\$216.00
MONTAR LA PLATAFORMA DE UN CAMIÓN >18	\$299.00
INFRACCIÓN DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	\$149.00

INFRACCIÓN DE SEÑAL DE ALTO	\$250.00
INFRACCIÓN DE SEÑAL DE ALTO – ZONA LABORAL CON TRABAJADORES	\$400.90
INFRACCION DE SEÑAL DE ALTO EN ZONA ESCOLAR	\$276.00
DETENERSE/ PARARSE EN CRUCE DE PEATONES – ZONA ESCOLAR	\$175.00
SEGUIR CONDUCIENDO CON LICENCIA NO VALIDA	\$566.00
USO INNECESARIO DE LA BOCINA	\$156.00
NIÑOS DE 8 A 16 AÑOS SIN CINTURON DE SEGURIDAD	\$274.00
RETROCESO INSEGURO	\$200.00
CAMBIO DE CARRIL INSEGURO	\$225.00
VELOCIDAD INSEGURA	\$275.00
VIOLAR RESTRICCIONES DE LICENCIA DE CONDUCIR	\$167.00

INFRACCIONES DE ALCOHOL Y TABACO

ADULTOS -EBRIEDAD EN PUBLICO	\$416.00
CONSUMIR ALCOHOL ILEGALMENTE EN INSTALACIONES	\$216.00
MENOR DE EDAD – EBRIEDAD EN PUBLICO	COMPARECER
MENOR CONDUCIENDO EN ESTADO DE EBRIEDAD	COMPARECER
MENOR CONSUMIENDO ALCOHOL	COMPARECER
MENOR EN POSESION DE ALCOHOL	COMPARECER
MENOR EN POSESION DE TABACO	COMPARECER
MALINTERPRETACION DE EDAD (ID)	COMPARECER
CONTENEDOR ABIERTO EN VEHICULO	\$266.00
ABRRIR CONTENEDOR ILEGALMENTE EN INSTALACIONES	\$191.00
FUMAR TABACO EN PROPIEDAD ESCOLAR	COMPARECER
POSESION DE ALCOHOL EN PARQUES PUBLICOS	\$266.00
ADULTOS -SEGUIR CON EBRIEDAD EN PUBLICO	\$516.00
VIOLACION DE TABAJO (OTRO)	COMPARECER

INFRACCIONES CON ANIMALES

ANIMAL SUELTO	\$195.00
PERRO LADRADOR	\$166.00
NO COLOCAR ETIQUETA EN ANIMALES	\$116.00
NO ESTERILIZAR ANIMALES	\$261.00
GANADO SUELTO	\$261.00
NO PONER VACUNAS DE RABIA A ANIMALES	\$181.00
NO REGISTRO DE ANIMALES	\$166.00

OTRAS INFRACCIONES

AGRESION (CLASE C)	COMPARECER
DAÑOS CONTRA PROPIEDAD	\$366.00
ENTRADA ILEGAL	\$366.00
INFRACCION DE TOQUE DE QUEDA -MENOR	COMPARECER
DESCARGA DE FUEGOS ARTIFICIALES	\$266.00
DESOBEDIENCIA A UN OFICIAL DE LA POLICIA	\$299.00
ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	LLAMAR
INTERRUPCION DE CLASES ESCOLARES	COMPARECER
NO PROPORCIONAR IDENTIFICACION	\$366.00
CONTENEDOR DE VIDRIO EN PARQUE PUBLICO	\$200.00
INFRACCIONES A LA PATRULLA DEL LAGO	LLAMAR
TIRAR BASURA	\$316.00
LEY DE RUIDOS	\$266.00
INFRACCION A LEYES (OTRAS)	LLAMAR
POSESION DE OBJETOS RELACIONADOS CON DROGAS	\$416.00
POSESION DE FUEGOS ARTIFICIALES	\$266.00
DAÑOS NEGLIGENTES	\$266.00
PROMOVER VENTAS SIN PERMISOS	\$366.00
SEGUIR CON POSESION DE OBJETOS RELACIONADOS CON DROGAS	LLAMAR
ROBO MENOR DE \$100.00	\$366.00

Todas las multas y costos están sujetos a cambio. Si no ve su infracción enumerada en este panfleto, por favor contacte a la corte al (972) 874-3370 para más información.